



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 25, n° EXTRA 11, 2020, pp. 285-299
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia

Peace culture and citizenship as bases of education in Colombia

David BARROS ARRIETA

<https://orcid.org/0000-0002-3034-2007>
dbarros4@cuc.edu.co
Universidad de la Costa, Colombia

Ernesto GARCÍA CALI

<https://orcid.org/0000-0003-0968-7104>
egarciaicali@gmail.com
Corporación Universitaria Americana Barranquilla, Colombia

Gloria LASTRE AMELL

<https://orcid.org/0000-0002-8855-3931>
glastre@unisimon.edu.co
Universidad Simón Bolívar, Colombia

Linda RUIZ ESCORCIA

<https://orcid.org/0000-0001-6376-5455>
lruiz33@unisimon.edu.co
Universidad Simón Bolívar, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4278369>

RESUMEN

El objetivo de este artículo es establecer la importancia de la cultura de paz y la formación ciudadana dentro del reto de educar para la paz. El estudio consiste en una revisión narrativa desarrollada desde la realidad colombiana, tomando como fuente de información documentos académicos e institucionales. El análisis permitió identificar que la cultura de paz y la formación ciudadana constituyen conceptos cruciales e inherentes a la educación para la paz, por lo tanto, adquieren una dinámica de interdependencia que se torna imprescindible promover en sociedades donde ha prevalecido la violencia, como es el caso de Colombia.

Palabras clave: Cultura de paz, educación, educación para la paz, formación ciudadana.

ABSTRACT

This article aims to establish the importance of peace culture and citizenship education within the task of peace education. The study consists of a narrative review developed from the Colombian context, using academic and institutional documents as a source of information. The analysis found that peace culture and citizenship education are crucial and inherent concepts of peace education, therefore, they acquire a dynamic of interdependence that becomes essential to promote in societies where violence has prevailed, as the case of Colombia.

Keywords: Peace culture, education, peace education, citizenship education.

Recibido: 16-08-2020 • Aceptado: 20-10-2020



INTRODUCCIÓN

La historia de Colombia se ha visto marcada por diversas épocas de violencia que han dejado huellas imborrables en la memoria del país (Ayala, Galindo, Hernández y Peñuela, 2016; Calderón, 2016; Guerra, 2019). Los múltiples intentos por generar un cambio real hacia la pacificación se traducen en diversas propuestas que apuntan a construir la paz desde diferentes contextos (Villamil, 2013), sin embargo, los resultados en este asunto continúan siendo poco significativos, especialmente por la existencia de múltiples problemáticas sociales que siguen afectando la realidad del país (Duque, 2017). Por eso es una necesidad prevalente desarrollar acciones concretas encaminadas a generar cambios de comportamiento en la sociedad que faciliten y promuevan un ambiente de paz en las diferentes esferas.

El entorno educativo representa un escenario ideal para transformar la cultura de violencia en una cultura pacífica dado su carácter preventivo y proactivo (Boqué, Pañellas, Alguacil y García, 2014), que ofrece la oportunidad de formar ciudadanos integrales con la capacidad de participar activamente en la sociedad, guiados por la democracia, el respeto a los valores universales y el reconocimiento de los Derechos Humanos (Cabezudo, 2013). Es desde esta perspectiva que emerge la educación para la paz como estrategia para transformar el sistema educativo en promotor de principios de convivencia pacífica como el respeto a los Derechos Humanos, la paz, la justicia (Gómez, 2013), y al mismo tiempo, impulsor de valores asociados a la dignidad humana, la participación y la autonomía, que empoderen a la población para ejercer, reclamar y defender sus derechos ante la sociedad (Cerdas, 2015).

De este modo se observa que educar para la paz no sólo implica promover conceptos de paz, solidaridad, tolerancia y Derechos Humanos, propios de la cultura de paz (Alvarado, 2016), sino también elementos fundamentales dentro de la formación ciudadana como participación, civismo, democracia, memoria histórica y comprensión de la vida social (Restrepo, 2016; Sáez, Bellatti y Mayoral, 2017). Es por esto que Jares (2004), Villamil (2013) y Zurbano (1999) catalogan la educación para la paz como un concepto transversal y multidimensional que impacta directamente sobre el proceso formativo de cada persona.

En este orden de ideas, este artículo tiene como objetivo establecer la importancia de la cultura de paz y la formación ciudadana dentro del proceso de educación para la paz en Colombia, partiendo de la premisa que estos conceptos se encuentran estrechamente vinculados bajo una relación de interdependencia. El artículo expone una temática que se hace relevante teniendo en cuenta el contexto histórico que vive el país luego de la firma de los Acuerdos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC] en 2016, donde construir un mejor futuro a partir de la paz se ha convertido en un objetivo central para el Estado colombiano (Grajales, Castañeda, Gómez, Jaramillo, Baena y Correa, 2017; Ríos, 2017; Romero, 2020). De esta manera resulta importante analizar el papel que cumple la cultura de paz y la formación ciudadana como ejes fundamentales de la educación para la paz, la cual se orienta a que los niños y jóvenes reciban una educación íntegra que propenda por la formación de mejores ciudadanos para el futuro y para la paz.

Para alcanzar el mencionado objetivo, el artículo inicia con una breve revisión a los antecedentes de la educación para la paz en Colombia; luego se aborda el concepto de cultura de paz y se analiza su rol dentro de la educación; después se explora la conceptualización de la formación ciudadana y su importancia en la educación; posteriormente se presenta la educación para la paz como un proceso multidimensional clave para la transformación social; luego se revisan los principales desafíos que enfrenta la educación para la paz en el contexto colombiano; y por último se plantean algunas consideraciones finales.

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN COLOMBIA: UNA MIRADA A LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (1991) establece la educación como un derecho y un servicio público que debe ser garantizado de manera gratuita por el Estado. Así mismo, expresa que la educación debe formar al colombiano bajo el respeto a los Derechos Humanos, la paz y la democracia, buscando formar ciudadanos que contribuyan al mejoramiento cultural, científico, tecnológico y ambiental del

país. Antes de este planteamiento, la educación pública tenía una connotación religiosa procedente de la Constitución de 1886 y se alejaba del nuevo paradigma impulsado por las Naciones Unidas, la UNESCO y la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de establecer la paz como eje central del proceso educativo (Cárdenas, 2016). De manera que la concepción plasmada en la Constitución de 1991 es la primera que incorpora principios de paz, Derechos Humanos y democracia en el contexto educativo, por tanto, se convierte en el antecedente principal de la educación para la paz en Colombia.

A partir de ahí, se han generado diversas políticas públicas orientadas a cultivar la paz en los centros educativos. En primer lugar, se expide la Ley 115 (1994) donde se establecen las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación y se incorporan valores de paz y democracia dentro de los objetivos centrales de la educación. Luego se ubica el Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1996-2005 que reafirma la idea de promover en las escuelas la profundización de temas como la democracia, participación ciudadana, y la construcción de cultura basada en el respeto a los Derechos Humanos y la paz (Ministerio de Educación Nacional, 1996). A pesar de los planteamientos descritos, a la hora de ejecutarlos no se materializaron acciones concretas que dieran lugar a resultados significativos sobre este tema (Cárdenas, 2016).

En el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, se continúa la priorización de la paz y los valores ciudadanos en los centros educativos como fórmula para incentivar los principios de equidad, inclusión, solución pacífica de conflictos, diversidad social, económica, cultural, política y religiosa, respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Dentro de este plan, se instauró la asignatura Urbanidad y Cívica como estrategia para educar sobre temas de justicia, paz, democracia, solidaridad, confraternidad, cooperativismo y formación en Derechos Humanos (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

En el año 2013 se da creación del Sistema Nacional de Convivencia mediante la Ley 1620 (2013), para promover la convivencia escolar, formación en Derechos Humanos, educación para la sexualidad y prevención, fortalecer la formación ciudadana, reducir la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. Esta Ley incorpora otros grupos que son importantes en la formación de los niños como la familia, Secretarías de Gobierno, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros, a través de los Comités de Convivencia Escolar.

Para el siguiente año, el expresidente Juan Manuel Santos, en el marco de las negociaciones de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC], promulga la Ley 1732 de 2014 que establece la Cátedra de la Paz como asignatura independiente en todas las instituciones públicas y privadas del país con el fin de consolidar la escuela como un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la paz (Giraldo, Montagut, Hilarión, Granados y Amoroch, 2015).

El más reciente Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, titulado El camino hacia la calidad y la equidad, afirma que para consolidar la paz se necesita de una educación que contribuya a formar buenos ciudadanos basados en la resolución pacífica de conflictos, reflexión, diálogo y sana convivencia. Con este Plan se pretende alcanzar un desarrollo económico y social, integrando la justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias como pilares fundamentales (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Es así como el recorrido por las múltiples acciones gubernamentales permite evidenciar el trabajo realizado por el Estado colombiano a través de los años en busca de fortalecer la educación para paz en las escuelas del país. Lo anterior se debe, no sólo como respuesta a los compromisos adquiridos con organismos internacionales, sino también como fórmula para cambiar las bases de violencia en las que ha crecido el país y comenzar así a construir una mejor sociedad desde la paz, los Derechos Humanos, la democracia y el cuidado del medio ambiente.

CULTURA DE PAZ Y SU IMPORTANTE ROL EN LA EDUCACIÓN

El origen del término cultura de paz se remonta a la década de los 90' cuando fue inicialmente propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], en el marco del programa Hacia una Cultura de Paz, para el fortalecimiento de la paz a nivel internacional mediante la ejecución de proyectos de carácter nacional y subregional, orientados a promover la cultura de paz en el mundo (Fisas, 1998). La Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1999) define la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación, el respeto pleno de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, el fomento de igualdad de derechos y oportunidades, la libertad de expresión, el cuidado del medio ambiente, el respeto a la diversidad cultural, y el fortalecimiento de la democracia.

En palabras de Oñate y Yassir (2014) cultura de paz significa un rechazo colectivo a la violencia y el compromiso de toda la sociedad de resolver los conflictos apoyados siempre en el diálogo, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia. Implica además el fomento de actitudes y formas de conducta que se fundamentan en el respeto a la vida, los Derechos Humanos y el pluralismo ideológico en busca de promover la convivencia pacífica entre las comunidades (Alvarado, 2016; Cerdas, 2015; Pérez, 2015).

Sánchez (2011) sugiere que para construir cultura de paz es indispensable promover entre las personas la educación, la responsabilidad social, el diálogo, la reflexión, y resolución no violenta de conflictos, con la finalidad de impulsar a los ciudadanos a ser responsables de su rol dentro de la formación del tejido social. De esta manera se evidencia que la cultura de paz se constituye como un proceso multidimensional que integra diversos principios orientados a cambiar las percepciones y resaltar el compromiso de actuar bajo los preceptos de la paz (Hernández, Luna y Cadena, 2017).

El medio ideal para lograr propagar estos valores entre las personas es la educación, que representa el camino por medio del cual las generaciones adultas transmiten su cultura, conocimiento, modos de vida, derechos fundamentales, sistemas de valores, tradiciones y creencias a los más jóvenes (Cruz y Rodney, 2017). Al ser la escuela un espacio preparado para la enseñanza y vivencia de valores, se convierte en un canal idóneo para transmitir los conceptos asociados a la cultura de paz, y de esta forma hacer realidad los cambios necesarios en las nuevas generaciones (Ayala et al., 2016; De Oña y García, 2016).

Por su parte, Carrillo (2016) establece que promover la cultura de paz en los entornos educativos significa una nueva esperanza para mejorar la práctica pedagógica y las relaciones interpersonales en la escuela. Este proceso implica la inclusión de conceptos, ideas, acciones de sensibilización, divulgación de los Derechos Humanos y la ejecución de metodologías concretas de educación formal e informal, cuyos objetivos se vinculen al fomento de valores de la convivencia humana tales como la solidaridad, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos (Cabezudo, 2013).

La importancia de incorporar estos principios en la escuela se debe a que la niñez es una etapa fundamental en la cual el ser humano adquiere habilidades y conocimientos que serán vitales para su desarrollo futuro (Villamil, 2013). Por tanto, será importante que la escuela adquiera el compromiso de impartir una formación basada en la paz, que permita a los alumnos actuar bajo una conducta pacífica en todas las esferas sociales donde se desenvuelva (Catzoli, 2016).

La cultura de paz se enfoca en cambiar el paradigma de violencia por otro donde el cuidado y la sostenibilidad de la vida rigen todas las acciones (Le Blanc, 2015). Este enfoque plantea la idea de establecer relaciones sanas de diálogo, respeto y valores entre los seres humanos, por lo tanto, constituye un camino adecuado para construir la paz desde las escuelas, más aún en la actualidad, cuando los alumnos se ven inmersos en ambientes escolares conflictivos que requieren de intervención inmediata (Catzoli, 2016; Romero, 2020; Valdés, Tánori, Sotelo y Ochoa, 2018).

Por otro lado, es importante destacar que, dentro del proceso de promoción de cultura de paz en las escuelas, los docentes adquieren un papel protagónico al convertirse, no sólo en transmisores de conocimientos, sino también constructores de espacios de paz que pueden ser impulsados durante el desarrollo de las clases (Abarca, 2014). Hoy en día es perentorio que los docentes se orienten hacia un saber

global e interdisciplinario que prepare a los educandos, no sólo para el mundo productivo, sino también para afrontar las múltiples adversidades sociales que encontrarán en un futuro (Lira, Vela-Álvarez y Vela-Lira, 2014). Esta idea sugiere que los educadores deben tener en cuenta diversos aspectos que influyen en el desarrollo de los alumnos como la parte emocional, cognitiva, de actitud, de comportamiento, de relaciones y cultura, buscando generar cambios en las acciones diarias dentro del aula y fuera de ella (Torres, 2008).

A partir de los anteriores planteamientos se evidencia el rol transcendental que adquiere la cultura de paz dentro del proceso educativo, desde su importante contribución a la formación de ciudadanos íntegros, decididos a llevar un estilo de vida basado en valores, el respeto a los Derechos Humanos y el fin de la violencia, como ruta para generar un cambio cultural que promueva una transición real hacia la paz (Alvarado, 2016; Duque, 2017).

FORMACIÓN CIUDADANA: CONCEPTUALIZACIÓN E IMPORTANCIA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES

La formación ciudadana es concebida como un proceso donde los individuos aprenden a relacionarse cívicamente entre sí, identifican sus derechos, toman conciencia de sus deberes y participan activamente respecto a la realidad que los rodea, mediante la búsqueda de soluciones a las principales problemáticas que enfrenta la sociedad (Restrepo, 2016). Así mismo, promueve la adquisición de conocimientos, actitudes y valores que conducen a un comportamiento basado en la democracia, el conocimiento de la historia, y la comprensión de la vida social (Sáez et al., 2017).

Para González (2016), la formación ciudadana es un proceso sistemático, intencional y continuo de socialización que busca fundamentalmente promover en cada persona la condición de ciudadano, dándole la posibilidad de ser actor importante a través de una activa participación, y la capacidad de interpretar la realidad con actitud crítica, reflexiva y creativa, sin desconocer la memoria histórica (Brea, 2014). Esto implica que también debe haber espacio para analizar los diferentes hechos históricos que marcaron el rumbo de determinada población con el objetivo de involucrar a cada sujeto con el pasado para que adquiera el compromiso de trabajar por el futuro (Delgado y Estepa, 2016).

Algunos autores (Orellana, Bivort, Martínez, Farías, Cárcamo, Blanco y Pérez, 2015) relacionan la variable sólo con la necesidad de entender la complejidad de la realidad política para ejercer una efectiva participación, sin embargo, la formación ciudadana va mucho más allá de la relación individuo-Estado, y se muestra como un proceso que integra también a la comunidad y las relaciones entre pares, fomentando la movilización de saberes y actitudes que motiven a los ciudadanos a integrarse a la sociedad y convertirse en actores participativos de la construcción del ordenamiento social (González, 2016; Guerra, 2019; Wester, 2008).

Como una contribución importante Benito (2006) establece, de forma precisa, cinco (5) objetivos fundamentales de la formación ciudadana que integran los múltiples planteamientos expresados por autores anteriores: (1) reflexionar y sensibilizar sobre la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática, resolución no violenta de los conflictos, aceptación de la diversidad cultural rechazando cualquier tipo de discriminación, (2) abordar las causas y formas de violencia, (3) comprender el significado del Estado, las normas que lo regulan, los derechos y deberes fundamentales de la vida en sociedad, (4) analizar los factores históricos, filosóficos, jurídicos, políticos y éticos de los Derechos Humanos, y (5) analizar la dimensión intercultural y el proceso de construcción de los Estados nacionales.

De esta manera se evidencia que la formación ciudadana integra diversos escenarios que conjuntamente contribuyen a la creación de una ciudadanía ética, activa y responsable, convirtiéndose así en un factor indispensable para la construcción de sociedades estables y democráticas, que promueven la generación de nuevos espacios de participación social y la resolución colectiva de las problemáticas existentes (Fonseca, 2016).

Ahora bien, para garantizar que el proceso anterior se lleve de forma adecuada, el Estado debe proporcionar los instrumentos, espacios y condiciones necesarias para que los principios de formación

ciudadana puedan ser apropiados por la comunidad (Padilla, 2017; Novoa, Pirela e Inciarte, 2019; Restrepo, 2016). Un espacio adecuado para tal fin son las escuelas, las cuales representan el lugar propicio para desarrollar en los estudiantes la capacidad de vivir en sociedad y promover el respeto de los derechos y la democracia (Lagomarsino, Véliz, Pavié y Nass, 2019; Muñoz y Torres, 2014). Los entornos educativos son los llamados a convertirse en impulsores de formación ciudadana ya que su papel es preparar personas para la vida, el trabajo y la sociedad, a través de sistemas de conocimientos, valores, habilidades y modos de actuar (Altavaz, 2014; Novoa et al., 2019).

La formación ciudadana orientará al estudiante a actuar adecuadamente como persona y como sujeto social desde el respeto, bajo un marco constitucional y humanista, que lo motivará a defender los Derechos Humanos y la democracia (Padilla, 2017), no sólo dentro de la escuela, sino también en el entorno que lo rodea, gracias a que los resultados se proyectan también fuera de los espacios escolares (Rosas, 2016). Según Tamayo (2016), el fortalecimiento de la ciudadanía desde las escuelas también permite fortalecer en los estudiantes los sentimientos de pertenencia y afiliación, el cual favorece que exista mayor valoración de lo que se tiene, y se propenda por mejorar la convivencia, reducir la exclusión social y aumentar el trabajo colaborativo, poniendo el beneficio general por encima de cualquier reconocimiento personal (Martínez, Caraballo, Pérez y Marcano, 2014).

Luego de revisar los anteriores postulados queda claro que la formación ciudadana juega un papel trascendental dentro del proceso educativo, por tal razón, es deber de las instituciones educativas impulsar estos principios dentro de las aulas de clase. No obstante, se debe considerar que esto es una tarea compleja que no sólo se abarca desde el contenido curricular, sino que se requiere de la vivencia misma y la puesta en práctica de valores vinculados a la ciudadanía en todas las actividades escolares (Lagomarsino, 2019; Muñoz y Torres, 2014).

EDUCACIÓN PARA LA PAZ: UN PROCESO MULTIDIMENSIONAL CLAVE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

A través de todo el documento se ha resaltado la importancia que tiene la educación dentro del proceso formativo de las personas y el papel trascendental que cumple en la construcción de las sociedades. La UNESCO, desde sus orígenes ha calificado la educación como herramienta facilitadora de la transformación del mundo hacia la paz, a tal punto de considerarla un deber sagrado en el que todas las naciones tienen el compromiso de difundir una educación desde un enfoque humano para la justicia, la libertad y la paz (Pettigrew, 1998).

Esta visión integral del proceso educativo muestra que la educación incorpora múltiples dimensiones que van más allá de la transmisión de conocimientos para la vida productiva (Gómez, 2014; Villamil, 2013). La educación juega también un papel importante dentro de la formación moral de los estudiantes y es lo que a futuro les otorgará la capacidad de adoptar conductas objetivas en el relacionamiento con los demás y con el entorno en general (Alvarado, 2016). A partir de estas premisas, surge el concepto de educación para la paz desde diversas corrientes pedagógicas como práctica necesaria para erradicar los pensamientos que conducen a la violencia en todas sus manifestaciones y formas (Burguet, 2012), mediante el desarrollo de competencias de resolución de conflictos, conciliación y construcción de ambientes de solidaridad para beneficio equitativo, que le permitan al ser humano tener algo que decir y algo que hacer respecto a la paz (Hernández et al., 2017).

Para Cruz y Rodney (2017) educar para la paz consiste en facilitar contenidos que apuesten por un nuevo sistema de vida donde las personas se esfuerzan por mejorar la convivencia, respetar los enfoques, entender la realidad histórica y política, proteger el entorno que los rodea y vivir en armonía con la naturaleza. La educación para la paz es un proceso educativo desde y para la acción, de carácter transversal y multidimensional que influye en todas las etapas del proceso formativo por medio de objetivos y contenidos que integran tolerancia, solidaridad, resolución no violenta de conflictos, autonomía, aceptación de la diversidad, vivencia de los Derechos Humanos, lucha no violenta, cooperación, diálogo, compromiso, acción

pedagógica y social (Jares, 2004).

Villamil (2013) asegura que la educación para la paz es un proceso integral dado que persigue el desarrollo de habilidades, valores y actitudes que orientan a las personas a ser más responsables, fraternas y conscientes de sus acciones; problematizador porque permite exteriorizar los conflictos estimulando el pensamiento crítico, el diálogo y la argumentación racional; y participativo ya que invita a la participación de todos los actores sociales, especialmente la comunidad educativa, en la construcción de las sociedades a través de la democracia, el diálogo, el debate, el liderazgo y el trabajo en equipo.

Bajo esta misma línea, Zurbano (1999) establece que los principios de la educación para la paz se basan en el aprendizaje de vivir en armonía consigo mismo y con los demás; en facilitar experiencias y vivencias de paz en el entorno escolar que promuevan relaciones sanas entre todos los miembros de la comunidad educativa; en la participación de los alumnos en el proceso escolar con miras a generar un ambiente de confianza, apoyo mutuo, solidaridad y democracia; en educar en resolución de conflictos para estimular la utilización de formas no violentas de superar las diferencias, desarrollar la sana competencia y salvaguardar el respeto a la pluralidad cultural; en desarrollar el pensamiento crítico para que los estudiantes puedan expresar sin temor puntos de vista sobre determinada situación; y en educar en el diálogo y la argumentación racional con el fin de otorgar a los educandos la capacidad de resolver discrepancias haciendo uso adecuado de la palabra, la reflexión y el pensamiento.

Los anteriores planteamientos confirman el carácter multidimensional de la educación para la paz que había sido expresado por diversos autores (Cabezudo, 2013; Cerdas, 2015; Gómez, 2014; Lira et al., 2014; Villamil, 2013). Este enfoque educativo representa una gran oportunidad para lograr un desarrollo integral basado en el respeto a los derechos universales y a la vez promueva el involucramiento de los estudiantes como actores dinámicos de la sociedad en aras de generar cambios trascendentales en la realidad social, política y económica que los rodea (Cabezudo, 2013).

La transformación del modelo pedagógico tradicional hacia la educación para la paz puede incidir en múltiples aspectos en el entorno escolar, tales como, la prevención y disminución de la violencia en las escuelas, el fortalecimiento del respeto y reconocimiento de la dignidad humana, el ejercicio de los derechos y deberes políticos para establecer relaciones igualitarias, solidarias y equitativas, los cuales son aspectos fundamentales para lograr cambios en la sociedad (Cerdas, 2015). Por tal razón, referirse a educación para la paz no sólo comprende valores de convivencia pacífica o de paz, sino que es un concepto que integra diversos aspectos sociales, culturales, políticos y ambientales, que hacen parte del entorno en el que se desenvuelven las personas.

A partir de todo este análisis es posible identificar que dentro del concepto de educación para la paz se encuentran inmersos los principios de cultura de paz y formación ciudadana que se abordaron con anterioridad en este artículo. Tal y como aseguran Monclús y Saban (2008), los conceptos de paz, educación y ciudadanía están fuertemente entrelazados de tal manera que generan una relación de interdependencia entre ellos. Tanto la cultura de paz como la formación ciudadana son dos construcciones sociales que marchan juntas en la edificación de una sociedad que persigue el desarrollo de los ciudadanos y la protección de los Derechos Humanos, apoyados en la educación (Ceballos, 2013). En otras palabras, educar para la paz significa formar bajo los preceptos de una paz integral que incluye convivencia pacífica, preservación de la vida, respeto a la diversidad, democracia, libertad y protección del medio ambiente, como bases para construir en el largo plazo sociedades justas, pluralistas, participativas y prósperas (Ceballos, 2013; Solís y Peñas, 1995).

En definitiva, lo que este estudio plantea es que la cultura de paz y la formación ciudadana no pueden ser concebidas como dos conceptos aislados o independientes de la educación para la paz, por el contrario, sólo a partir de la promoción permanente de valores asociados a la paz y la ciudadanía en las escuelas es posible establecer una verdadera educación para la paz.

UNA MIRADA A LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL CONTEXTO COLOMBIANO

Al revisar los principales antecedentes y políticas de educación para la paz en Colombia, se evidenciaron los múltiples esfuerzos realizados por el Estado para promover la paz en los entornos escolares. Sin embargo, la literatura científica sobre el tema muestra que llevarlo a la práctica no ha sido una tarea fácil, principalmente porque se carece de metodologías concretas para promover los valores de paz y ciudadanía en las escuelas.

Villamil (2013) establece que la educación para la paz no se materializa sólo con la expedición de leyes o decretos por parte del Estado, sino que se requieren cambios estructurales y una mirada al interior de las escuelas con el fin de evaluar las prácticas pedagógicas y demás estrategias que se están implementando en favor de la paz. El autor (2013) sugiere que tanto contenidos curriculares como estrategias pedagógicas deben estar alineados con los valores de no violencia, justicia, cooperación y democracia promovidos en la cultura de paz y la formación ciudadana.

De manera similar, Sánchez (2010) afirma que a pesar de que la paz es una de las grandes directrices del Sistema Educativo Colombiano, es clara la ausencia de metodologías pedagógicas concretas que promuevan el empoderamiento de la paz en la cultura, y además asegura que no es suficiente con plasmar esta idea en la norma sino más bien involucrar de manera participativa a la escuela, la familia e incluso a las universidades en la formación sobre temas de paz y democracia.

Por otra parte, Castillo (2018) reconoce que estrategias como la Cátedra de la Paz son importantes para la educación moral de los estudiantes y muestran claramente el compromiso del Gobierno Nacional de promover la paz desde las escuelas, sin embargo, hace un llamado a no limitar estos mecanismos a sólo aspectos teóricos o de enseñanza magistral dentro del aula de clases, sino más bien buscar alternativas novedosas que generen mayor impacto en los estudiantes. Así mismo, señala la importancia de invitar a las escuelas a promover proyectos en favor de la paz de manera proactiva, desde su compromiso social en la formación de ciudadanos integrales para el futuro y no sólo como respuestas a los requerimientos obligatorios hechos por parte del Estado.

A esto se suma también lo expresado por Del Pozo (2016), quien asegura que los directivos y docentes de las escuelas necesitan fortalecer competencias y conocimientos relacionados con la paz y la ciudadanía, más aun teniendo en cuenta los retos que enfrenta el país y la necesidad de promover la enseñanza de estos principios desde los centros educativos. Es así como el artículo habla de la pedagogía social como estrategia de formación socioeducativa en competencias ciudadanas, paz y convivencia, desde sus fundamentos epistemológicos y pragmáticos para la correcta intervención de la realidad escolar.

Como una contribución importante a este debate, Cuenca (2014), reconoce que la educación para la paz representa múltiples retos para las escuelas del país, relacionados con diversos aspectos como la estructura escolar, relaciones en la comunidad educativa, modelos educativos, entre otros, por lo que en su artículo propone seis campos de acción en los que se debe trabajar para establecer una verdadera orientación de las escuelas hacia la paz: (1) establecer la paz como principio educativo transversal en todos los procesos y estructura escolar; (2) fomentar la libre expresión de las emociones como parte de la comprensión y el acercamiento entre los seres humanos; (3) establecer la educación para la paz como algo real, ligado a las experiencias y realidades cotidianas de los estudiantes, y no como un proceso exclusivamente cognitivo limitado al aprendizaje sobre contenidos de paz; (4) centrar la educación en el desarrollo del hacer y el ser de cada persona con el objetivo de promover la transformación personal y como consecuencia la transformación de la escuela, la familia y el entorno; (5) establecer una estructura escolar horizontal donde estudiantes y docentes puedan desarrollar de manera conjunta los saberes en torno a la paz, fomentando así el reconocimiento del otro; y finalmente (6) promover la reflexión en torno a la educación para la paz desde la crítica, la creatividad, la incertidumbre y la liberación.

Con lo anterior queda claro que la educación para la paz no se logra sólo con el hecho de expedir políticas públicas, sino que se requiere también de una serie de condiciones que implican una mayor participación y compromiso del Estado, la comunidad, la familia, y especialmente de las escuelas, que como actores claves

del proceso formativo deben establecer la paz como eje transversal de su modelo educativo. Tal y como se halló en la revisión, educar para la paz no puede limitarse a la enseñanza magistral de temas o conceptos asociados a la paz como se ha venido haciendo hasta ahora, lo que verdaderamente se necesitan son metodologías de enseñanza mucho más práctica que contribuyan a una formación más experiencial y promueva en el estudiante la incorporación de la paz en sus vivencias diarias.

Dentro de toda esta tarea, el Estado tiene el compromiso de crear las condiciones adecuadas para que el proceso pueda desarrollarse de forma exitosa, y esto requiere complementar las políticas públicas con recursos destinados a promover iniciativas y proyectos relacionados con la promoción de la paz en los entornos educativos. Del mismo modo, establecer los mecanismos para fortalecer las competencias y conocimientos de directivos y docentes sobre temas asociados a la educación para la paz de manera que puedan diseñar, proponer e implementar metodologías educativas innovadoras que impacten positivamente en la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, este estudio resalta la necesidad de generar espacios donde docentes, estudiantes y comunidad puedan compartir experiencias y enseñanzas en torno a la paz. Con estos espacios se busca que el estudiante reconozca la importancia de estos valores dentro de su formación y el rol que cumplen en el entorno que lo rodea; además representa una oportunidad para que la comunidad se involucre con el proceso formativo del estudiante y desde los hogares se pueda apoyar la labor que se realiza en las escuelas en favor de la paz. Este último aspecto es fundamental porque sólo a través del esfuerzo coordinado entre el Estado, las escuelas y la comunidad es que se podrá avanzar hacia una verdadera educación para la paz.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente estudio tenía como objetivo establecer la importancia de la cultura de paz y la formación ciudadana en el marco de la educación para paz, tomando como referencia el contexto colombiano donde estos elementos adquieren gran importancia debido al proceso de transición que vive el país luego de la firma de los acuerdos de paz en el año 2016. Gracias a la revisión de literatura se evidenció que los valores de la cultura de paz y los de formación ciudadana constituyen bases fundamentales del proceso de educar para la paz, desde una dinámica de interdependencia que vincula integralmente los conceptos con el objetivo de formar ciudadanos preparados para enfrentar la realidad social bajo los preceptos de la paz.

Diversos autores (Cabezudo, 2013; Cerdas, 2015; Gómez, 2014; Lira et al., 2014; Villamil, 2013) identificaron la educación para la paz como un concepto multidimensional que se enfoca en convertir la escuela en un espacio promotor de valores asociados a la paz como la convivencia pacífica y el respeto a los Derechos Humanos, y al mismo tiempo, que propenda en la formación de ciudadanos preparados para participar activamente en las decisiones de su entorno en las esferas política, social, cultural, económica y ambiental. De esta manera se pudo establecer que no es posible hablar de educación para la paz sin considerar integralmente los valores promovidos por la cultura de paz y la formación ciudadana. Esta relación entre los conceptos fue validada gracias a la revisión de los principales postulados teóricos asociados a cada una de las variables, confirmando que los valores promovidos por la cultura de paz y la formación ciudadana son componentes inherentes a la educación para la paz.

Para finalizar, se destaca también que la revisión bibliográfica permitió conocer que desde el año 1991 el Estado colombiano ha establecido políticas públicas encaminadas a promover la paz y la ciudadanía en los entornos escolares, sin embargo, aún no se observan resultados significativos en este aspecto principalmente porque la educación para la paz se ha reducido a la enseñanza magistral de aspectos teóricos o conceptuales sobre la paz y la democracia, cuando lo que se requiere es la implementación de metodologías innovadoras de tipo experiencial que encaminen al estudiante al involucrarse con la paz desde sus actividades diarias. Para esto se requiere que las escuelas, bajo el respaldo del Estado y la participación de la comunidad, establezcan la educación para la paz como un eje transversal de sus actividades y desarrollen un modelo educativo que genere un impacto real en los estudiantes que se proyecte en las actuaciones que estos tienen dentro de la escuela, con su familia y frente a la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ABARCA, G.M. (2014). "Los docentes como constructores de prácticas de paz", Ra Ximhai. Vol. 10, N° 2, 95-112, Universidad Autónoma Indígena de México.
- ALTAVAZ, A. (2014). "La formación ciudadana y el desarrollo de la personalidad", VARONA. Vol. 59, 23-28, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- ALVARADO, K. (2016). "Cultura de paz en la escuela: Retos para la formación docente", Revista Latinoamericana de Derechos Humanos. Vol. 27, N° 2, 239-255, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Universidad Nacional de Costa Rica.
- AYALA, I.P., GALINDO, A., HERNÁNDEZ, J.D., & PEÑUELA, M. (2016). "Despliegue de capacidades humanas de los docentes para construir cultura de paz en la escuela" (Tesis Maestría), Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/19499>
- BENITO, J. (2006). "Educación y ciudadanía", Eikasía. Vol. 2, N° 6, 1-17, Editorial Eikasía S.L., Oviedo. España.
- BOQUÉ, M.C., PAÑELLAS, M., ALGUACIL, M., & GARCÍA, L. (2014). "La cultura de paz en la educación para la ciudadanía y los derechos humanos en los libros de texto de educación primaria", Perfiles Educativos. Vol. 36, N°146, 80-97, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Ciudad de México.
- BREA, L.M (2014). "Factores determinantes del sentido de pertenencia de los estudiantes de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomás de Aquino" (Tesis doctoral), Universidad de Murcia, España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=98440>
- BURGUET, M. (2012). "Competencias axiológicas para construir la paz en el siglo XXI", RECERCA. Vol. 12, N° 8, 129-141, Universitat Jaume I, España.
- CALDERÓN, J. (2016). "Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto", Latinoamérica - Revista de Estudios Latinoamericanos. Vol. 62, 227-257, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM.
- CABEZUDO, A. (2013). "Acerca de una educación para la paz, los derechos humanos y el desarme: desafío pedagógico de nuestro tiempo", Educação. Vol. 36, N°1, 44-49, Pontificia Universidad católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- CÁRDENAS, J. (2016). "Educación para la paz. De la constitución de 1991 a la Cátedra de la Paz", Novum Jus. Vol. 11, N°1, 103-127, Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- CARRILLO, R. (2016). "Resolución de conflictos: Hacia una cultura de paz en niños de primaria", Ra Ximhai. Vol. 12, N°3, 195-205, Universidad Autónoma Indígena de México.
- CASTILLO, M.C. (2018). "La Educación una mirada desde el conflicto social en Colombia", Educación y Humanismo. Vol. 20, N° 34, 216-232, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

CATZOLI, L. (2016). "Concepción de paz y convivencia en el contexto escolar", Ra Ximhai. Vol. 12, N° 3, 433-444, Universidad Autónoma Indígena de México.

CEBALLOS, P. (2013). "Educación para la paz y para la democracia", Ra Ximhai. Vol. 9, N° 1, 35-48, Universidad Autónoma Indígena de México.

CERDAS, E. (2015). "Peace Education Challenges towards the Creation of a Culture of Peace", Revista Electrónica EDUCARE. Vol. 19, N° 2, 135-154, Center for Research and Teaching in Education, Universidad Nacional, Costa Rica.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

CRUZ, N., & RODNEY, Y. (2017). "La formación de una cultura de paz en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Superior", Revista Científico-Metodológica VARONA, Vol. 64, 1-10, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana, Cuba.

CUENCA, V. (2014). "Educación para la paz: cuestiones y retos para la Escuela", Paideia Surcolombiana. Vol. 2, N° 19, 85-88, Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia.

DE OÑA, J.M., & GARCÍA, E.A. (2016). "Proyecto Escuela: Espacio de paz. Reflexiones sobre una experiencia en un centro educativo", REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 14, N° 2, 115-131, Universidad Autónoma de Madrid, España.

DEL POZO, F.J. (2016). "Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz", Revista Ibero-americana de Educación. Vol. 70, 77-90, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España.

DELGADO, E.J., & ESTEPA, J. (2016). "Ciudadanía y memoria histórica en la enseñanza de la historia: análisis de la metodología didáctica en un estudio de caso en ESO", Revista de Investigación Educativa. Vol. 34, N° 2, 521-534. Universidad de Murcia, España.

DUQUE, L.F. (2017). "Conflicto social colombiano: representación en textos escolares de ciencias sociales", Magis - Revista Internacional de Investigación en Educación. Vol. 9, N° 19, 49-68, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

FISAS, V. (1998). Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz. El programa transdisciplinar de la UNESCO. Disponible en: https://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/manual_explorador.pdf

FONSECA, C. (2016). "Docentes de bachillerato y la formación ciudadana de sus estudiantes", Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE. Vol. 6, N° 12, Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente CENID A.C., Guadalajara, México.

GIRALDO, M., MONTAGUT, C., HILARIÓN, M., GRANADOS, J., & AMOROCHO, E. (2015). "Construcción de un marco de fundamentación para la Cátedra de la paz en tiempo de post-conflicto armado" (Tesis Maestría), Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Revisado en:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19496/MontagutOrozcoCarolina2016.pdf?sequence=1>

GÓMEZ, A.P. (2013). "Teoría de la Educación para la Paz en América Latina", *ACADEMICUS - Revista de Ciencias de la Educación*. Vol. 1, N° 3, 6-19, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma "Benito Juárez", Oaxaca, México.

GÓMEZ, A.P. (2014). "Del presente al futuro: De la educación para la paz a la pedagogía para la paz". *Ra Ximhai*. Vol. 10, N° 2, 257-289, Universidad Autónoma Indígena de México.

GONZÁLEZ, B. (2016). Acerca del concepto de formación ciudadana. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/312164973_Acerca_del_concepto_de_formacion_ciudadana

GRAJALES, N.E., CASTAÑEDA, H.N., GÓMEZ, Á.M., JARAMILLO, J.P., BAENA, N., & CORREA, M.L. (2017). "Propuesta de responsabilidad social para fomentar una cultura de paz", *Ratio Juris*. Vol. 12, N° 24, 157-182. Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, Colombia.

GUERRA, Á.M. (2019). "Challenges for Peacebuilding and Citizenship Learning in Colombia", *Magis - Revista Internacional de Investigación en Educación*. Vol. 11, N° 23, 169-186, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

HERNÁNDEZ, I., LUNA, J.A., & CADENA, M.C. (2017). "Cultura de paz: una construcción desde la educación", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 19, N° 28, 149-172, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Boyacá, Colombia.

JARES, X.R. (2004). *Educar para la paz en tiempos difíciles*. Bakeaz, Bilbao, España

LAGOMARSINO, M., VÉLIZ, A., PAVIÉ, A., & NASS, J. (2019). "Educación y Democracia. Una alianza necesaria para la sociedad abierta y contra la demagogia, conducida por la Fake News", *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 24, N° 4, 137-146, CESA-FCES-Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

LE BLANC, J. (2015). *Cultura de paz y reconciliación*. Bogotá, Colombia: Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz.

LEY 115. Congreso de la República, Colombia, 8 de febrero de 1994. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

LEY 1620. Congreso de la República, Colombia, 15 de marzo de 2013. Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

LIRA, Y., VELA-ÁLVAREZ, H.A., & VELA-LIRA, H.A. (2014). "La educación para la paz como competencia docente: aportes al sistema educativo", *Innovación Educativa*. Vol. 14, N° 64, 123-144, Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal, México.

MARTÍNEZ, L.C., CARABALLO, Á.M, PÉREZ, A.M., & MARCANO, C. (2014). "Sentido de pertenencia e inclusión social, desde las expectativas de los estudiantes de nuevo ingreso en la UDO ANACO", *SABER*,

Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente, Vol. 26, N° 4, 472-479, Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1996). Plan Decenal de Educación 1996-2005. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2006). Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_compendio.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2016). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf

MONCLÚS, A., & SABAN, C. (2008). Educación para la paz. Ediciones CEAC, Barcelona, España.

MUÑOZ, C., & TORRES, B. (2014). "La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos", Revista Electrónica Educare. Vol. 18, N° 2, 233-245, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

NOVOA, A., PIRELA, J., & INCIARTE, A. (2019). "Educación en y para la democracia", Utopía y Praxis Latinoamericana. Vol. 24, N° 3, 60-74, CESA-FCES-Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

OÑATE, O., & YASSIR, N. (2014). "Fortalecer el diálogo en la escuela para fortalecer una cultura de paz", ARJÉ - Revista de Postgrado. Vol. 6, N° 10, 189-198, Universidad de Carabobo, Venezuela.

ORELLANA, C., BIVORT, B., MARTÍNEZ, S., FARIAS, F., CÁRCAMO, H., BLANCO, E., & PÉREZ, G. (2015). "Formación ciudadana y participación política en jóvenes de la Universidad del Bio-Bío, Chile", Civilizar Ciencias Sociales y Humanas. Vol. 15, N° 28, 119-133. Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS [ONU]. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (Acta 53/243). Disponible en: http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Declaracion_CulturadPaz.pdf

PADILLA, M.C. (2017). "La importancia de la formación ciudadana en la democracia mexicana", Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas RIPS. Vol. 16, N° 2, 83-98, Universidad de Santiago de Compostela, España.

PÉREZ, J.B. (2015). "Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un Estado de paz", Ra Ximhai. Vol. 11, N° 1, 109-131, Universidad Autónoma Indígena de México.

PETTIGREW, E. (1998). "Promover una Cultura de Paz. Comisión sobre la educación para el desarme, la solución de conflictos y la paz IAUP". Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/principal/peace-s.html>

RESTREPO, A. (2016). "La transversalidad, la formación ciudadana y el desempeño académico, su efecto en la Institución Educativa Rural Yarumito" (Tesis Maestría), Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Disponible en:
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4112/1/RestrepoAntonio_2016_TransversalidadFormacionCiudadana.pdf

RÍOS, J. (2017). "El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta", *Araucaria*. Vol. 19, N° 38, 593-618, Universidad de Sevilla, España.

ROMERO, J.A. (2020). "La noviolencia en la formación de psicólogos en Colombia: Una necesidad en el contexto del posconflicto", *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 25, N°89, 239-248, CESA-FCES-Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

ROSAS, L.O. (2016). "La construcción de ciudadanía en la educación media superior: un estudio de caso sobre docentes de la UNAM, México, UNAM-IISUE, 2014", *Perfiles educativos*. Vol. 38, N° 151, 211-216, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

SÁEZ, I., BELLATTI, I., & MAYORAL, D. (2017). "La Formación Ciudadana en la Educación Secundaria Obligatoria en Cataluña. Análisis del concepto de Ciudadanía en el Currículum", *Revista Internacional de Sociología de la Educación*. Vol. 6, N° 1, 111-131, Hipatia Press, Barcelona, España.

SÁNCHEZ, M. (2010). "La educación para la paz en Colombia: una responsabilidad del Estado Social de Derecho", *VIA IURIS*. Vol. 9, 141-160, Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia.

SÁNCHEZ, M. (2011). "La cultura para la paz en Colombia: retos y opciones desde una perspectiva psico-jurídica", *Pensamiento Jurídico*. Vol. 30, 63-101, Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.

SOLÍS, L.G., & PEÑAS, M. (1995). *Educación para la paz*. EUNED, San José, Costa Rica.

TAMAYO, A. (2016). "Formación ciudadana: aporte invaluable a la paz". Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/pesquisa/wp-content/uploads/2016/09/Formaci%C3%B3n-ciudadana-.pdf>

TORRES, Q. A. (2008). *Avances hacia la comprensión de la educación para la paz*. Referentes Nacionales. Equipo de Paz Oei, Bogotá, Colombia.

VALDÉS, Á.A., TÁNORI, J., SOTELO, T.I., & OCHOA, J.A. (2018). "Prácticas docentes, clima social, seguridad escolar y violencia entre estudiantes", *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*. Vol. 10, N° 21, 109-120, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

VILLAMIL, M. (2013). "Educación para la paz en Colombia: una búsqueda más allá del discurso", *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*. Vol. 3, N° 2, 25-40, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia.

WESTER, J. (2008). "Dimensiones y retos de una educación para la responsabilidad ciudadana", *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 13, N° 42, 55-69, CESA-FCES-Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

ZURBANO, J.L. (1999). *Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia*. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona, España.

BIODATA

David BARROS ARRIETA: Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales (Universidad de la Costa, 2016). Se desempeñó como Joven Investigador desarrollando el proyecto “Endomarketing como estrategia de Estado para la formación de una cultura de paz desde la educación primaria”, financiado por el Ministerio de Ciencias de Colombia, en el marco del programa Jóvenes Investigadores e Innovadores por la Paz (2017). Actualmente es profesor investigador tiempo completo en el Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Costa (Barranquilla, Colombia).

Gloria LASTRE AMELL: Magíster en Salud Pública (Universidad Nacional de Colombia, 2009). Está categorizada como Investigador Asociado por el Ministerio de Ciencias de Colombia. Se ha desempeñado como docente en diferentes Instituciones de Educación Superior, entre ellas, la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla, Colombia), a la que se encuentra vinculada actualmente como docente investigadora. Cuenta con trayectoria investigativa en los campos de enfermería, educación, auditoría en salud, entre otros temas relacionados.

Ernesto GARCÍA CALI: Doctor en Ciencias Gerenciales (Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, 2012). Es profesor investigador categorizado como Senior por Ministerio de Ciencias de Colombia, vinculado a las redes de investigación RISEI, CAEL, REDIVEP. Se ha desempeñado como docente de pregrado y posgrado en la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín y Universidad de la Costa. En la actualidad es profesor de Postgrado en la Corporación Universitaria Americana (Barranquilla, Colombia).

Linda RUIZ ESCORCIA: Profesional en Enfermería (Universidad Simón Bolívar, 2018). Durante su pregrado participó en semilleros de investigación y en eventos de divulgación científica de carácter local y regional. Así mismo, ha participado como coautora en la publicación de artículos científicos asociados a su área de formación.